

## ACUERDO 24 SE EXPIDEN NORMAS SOBRE PROMOCION DE DOCENTES Y SE DEROGA UN ACUERDO

Los profesores de la Universidad que a la fecha de expedición del acuerdo número 0034 del 19 de diciembre de 1988 estuvieran clasificados en la categoría de Asociado y para esa fecha ya hubieran presentado oficialmente a la Institución su trabajo para ascender en el escalafón a la categoría de Catedrático, indicada en el anterior estatuto docente, y hubieran obtenido u obtengan la calificación satisfactoria requerida sobre dicho trabajo, serán ascendidos a esta categoría, siguiendo el procedimiento del anterior estatuto docente

**Fuente:**

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3506/acuerdo-24-se-expiden-normas-sobre-promocion-de-docentes-y-se-deroga-un-acuerdo>

